

Convocatoria de Junta General Ordinaria de KANGURO DELIVERY, S.L.

Estimado socio,

El Consejo de Administración ha acordado por unanimidad convocar a los socios de KANGURO DELIVERY, S.L. a la Junta General Ordinaria de Socios que se celebrará el día 25 de junio de 2025, a las 11:30 horas (hora española), por videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales.

La junta se celebrará por videoconferencia múltiple utilizando la plataforma informática denominada Microsoft Teams, que permite la organización de videoconferencias y cumple los principios jurídicos exigibles de autenticidad y de conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto. A tal efecto, se informa a los Sres. Socios que su equipo técnico (ordenador o teléfono móvil) deberá disponer de cámara web y audio y que, para conectarse a la videoconferencia en la fecha y hora prevista, deberán acceder al enlace: [Unirse a la reunión ahora](#) que les permitirá incorporarse a la videoconferencia.

La junta se convoca con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Ratificación de la válida constitución de la junta general de socios, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario.

Segundo: Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, del informe medioambiental, de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero: Estado de la ampliación de capital aprobada en virtud del acuerdo 6 del acta de la junta general de socios celebrada en fecha 6 de mayo de 2025.

Cuarto: Delegación de facultades.

Quinto: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los socios el derecho que les asiste de solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo que dispone el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Atentamente,



Javier Valverde Carrasco
Presidente del Consejo de Administración
9 de junio de 2025